Facultad de Ciencias Agrarias
DIRECCION ADMINISTRATIVA

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional N° 000011

Nivel de Entidad: 28 - Universidades Nacionales — **Fecha de Emisión:** 04/11/2021

Entidad: 05 - Universidad Nacional de Concepcion

Unidad Compradora (Código SICP) 1606

ID del Llamado: 393.631 — **Tipo de Procedimiento:** Contratacion Directa N°41/2021

Descripción del Llamado: ADQUISICION DE EQUIPOS EDUCATIVOS PARA LA UNC.

Proveedor: AG REPRESENTACIONES - AMERICO DE JESUS GARCIA AYALA — **RUC:** 4358797-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Proyector multimedia. Tecnología de proyección 3LCD , proyección frontal, retroproyección y proyección de techo. Visualización Matriz Activa TFT. Brillo en colores y en blanco 3300 Lúmenes mínimo. Relación de apecto 4:3 Resolución Nativa SVGA. Lámpara de 210w mínimo. Vida útil de lámpara 10.000 horas en modo económico y 6.000 horas en modo normal. Tamaño de proyección de 30 a 300. Corrección de trapecio horizontal y vertical. Relación de contraste hasta 15.000. Reproducción de hasta un billón de colores. Enfoque manual del lente. Con tapa. Conexiones: HDMI, D-sub 15 pin, Mini DIN, conector tipo aq para USB, conector USB tipo G, video RCA, entrada audio RCA. Conexión inalámbrica Wireless. Parlante. Voltaje de 100 a 240V. Incluye control remoto con 2 pilas AA. Cable de alimentación, Cable VGA. Cable USB, cable HDMI. Adaptador USB Wireless. CD con documentación del proyector. Bolso de transporte, guia de instalación. supresor de picos. Mando Blutooth para presentaciones. Soporte para proyector universal de techo y de pared. Garantía escrita 12 meses como minimo.	UNIDAD DE MEDIDA	EPSON	CHINA	4	4.290.000	17.160.000
		TOTAL						**17.160.000**

SON GUARANÍES: Diesiciete millones ciento sesenta mil----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde:04/11/2021	Hasta: El cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 15 días corridos, contabilizados a partir de la fecha de recepción de la orden de compra por parte de la empresa adjudicada.

LUGAR DE ENTREGA: Departamento de Bienes Patrimoniales del Rectorado UNC

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje: 0%

La administración del contrato estará a cargo de: Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado ING. COM. LUIS ENRIQUE FANKHAUSER DIAZ

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	C/ Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	Dpto.	Monto
2021	1	001	Misional	3	530/534	30/088	1	17.160.000
						Total:		17.160.000

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
Américo García 4.358797 A.G Representaciones Ruc N 4358797 - 6 Concepcion - PY	04/11/2021	Universidad Nacional de Concepción FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DIRECCION ADMINISTRATIVA Concepción - Paraguay

Javier Almirón Cañete
Director Administrativo
de Ciencias Agrarias - UNC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Dirección Administrativa
Ruta V Gral. Bernardino Caballero km 2. Teléf.: 0331 – 243 176. Email: adm_fhyce@unc.edu.py

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.C. Institucional Nº ___15___

Nivel de Entidad:	28 - Universidades Nacionales			**Fecha de Emisión:**	**04/11/2021**
Entidad	05 - Universidad Nacional de Concepción				
Unidad Compradora (Código SICP)	1606				
ID del Llamado:	393.629	**Tipo de Procedimiento:**	Contratación Directa Nº 41/2021		
Descripción del Llamado: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS PARA LA UNC"					
Proveedor:	AG Representaciones			**RUC:**	4358797-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	5	Soporte para proyector con montaje universal LCP/DLP. Capacidad de carga de 20kg como mínimo. Para proyectores con patrón de montaje de 3 o 4 agujeros. Hecho en acero. Instalable en techo y en pared. Regulación de ángulos. Extensión vertical desde 5" hasta 25,6" desde el techo. Extensión horizontal desde 13,5 in hasta 22,5 in en la pared. Brazos ajustables.	Unidad	GENERICO	CHINA	6	156.000	936.000
2	6	Pantalla de proyección eléctrica para pared y techo. Color Blanco. Tamaño: 84". 171cm x 130cm. Control remoto con interruptor, IR/RF o mando a distancia. Soporta 220V.	Unidad	QUANTA	CHINA	7	1.448.000	10.136.000
3	8	Pizarra acrílica colgante. Color Blanco. Porta borrador y porta marcador metálico. Borde y acabado en aluminio. Medidas 70cm de largo x 50cm de ancho. Incluye accesorios para colocación.	Unidad	GENERICO	CHINA	7	210.000	1.470.000
					TOTAL			**12.542.000**

SON GUARANÍES:	Doce millones quinientos cuarenta y dos mil.....

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 04/11/2021	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :Máximo de 15 días corridos contados a partir de la recepción de la presente.

LUGAR DE ENTREGA: Ruta V Gral. Bernardino Caballero Km.2-- Departamento de Bienes Patrimoniales, Rectorado - U.N.C.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo	*NO*	Porcentaje: **0%**	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: ***Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado - Ing. Com. Luis Enrique Fankhauser Díaz***

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F	Dpto.	Monto
2021	1	1	0	6	530/534	30	088	1	12.542.000
							Total:		12.542.000

CPN. Americo Garcia A. C.I. 4358797	04/11/2021	Mg. María C. del Rocío Garbett de Millas Directora Administrativa Fac. de Humanidades y Ciencias de la Educ. UNC
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.